



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1017/2009.-

ZAPALLAR, 17 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Elicer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 129/2008, de fecha 17 de Marzo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 16 de Marzo del 2009, presentado por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

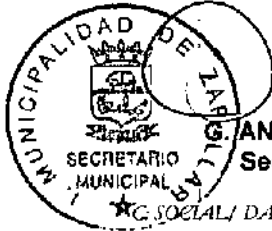
OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Margarita Silva Díaz, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 75.264.- (setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de cancelación de suministro eléctrico y cancelación de agua potable.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE S.A.**, por la suma de \$ 47.344 (cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **ESVAL S.A.**, por la suma de \$ 27.920 (veintisiete mil novecientos veinte pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem denominado **Asistencia Social**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

AG. SOCIAL / DA 1017.09 Margarita Silva Díaz



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CC / CTL / AG / ROE / GAMD / JBN / ccc